



Concejalía de Festejos

CONCURSO DE CARTELES FIESTAS PATRONALES ALGETE 2019

BASES

OBJETO DEL CONCURSO.-

Es objeto del concurso regulado por estas bases la selección del cartel anunciador de las Fiestas Patronales que este municipio de Algete celebra en el mes de septiembre de 2019.

CONCURSANTES.-

Podrán concurrir a esta convocatoria todas las personas mayores de edad que lo deseen, sin límite en el número de originales presentados y pudiendo hacerlo de forma individual o como asociación, teniendo en cuenta que para presentarse como Asociación esta deberá estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Algete.

TEMA Y CARACTERÍSTICAS.-

El motivo del cartel será libre e inédito, y estará relacionado con las fiestas patronales que este municipio celebra en el mes de septiembre. Se recomienda que el cartel no incluya texto o tipografía alguna, salvo que el autor considere ésta como parte integrante del diseño.

- La técnica será libre.
- Las dimensiones del original serán: alto 70 cm; ancho 50 cm; o superiores, manteniendo siempre la misma proporción.
- Los originales se presentarán protegidos por una envoltura que cubra las dos caras, figurando en la cara posterior el nombre o seudónimo del autor/a y en sobre aparte, en el que se indica el mismo nombre o seudónimo, se facilitarán los datos siguientes: nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono de contacto y, en su caso, nombre de la Asociación. Los originales también pueden presentarse en soporte informático (CD y/o pen drive) con el trabajo realizado en Photoshop, a una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada y separado por capas. Se presentará también en formato JPG.

PLAZOS.-

- El plazo de presentación de originales finaliza el 2 de agosto de 2019 a las 14 horas, debiendo ser entregados en el Registro General del Ayuntamiento, abierto al público de 9 a 14 y de 17 a 19 horas.
- Los originales no premiados podrán ser retirados por el autor desde el 12 de agosto hasta el 2 de septiembre. Después de esa fecha, los originales no retirados serán destruidos.

PREMIOS.-

Se establece un único primer premio dotado con 300 €.

JURADO.-

- Los miembros del jurado serán designados por la Concejalía de Festejos.
- La Presidencia del Jurado la ostentará la persona que tenga delegadas las competencias de la Concejalía de Festejos.
- El fallo del Jurado será inapelable y sólo a él corresponde la interpretación de las bases.
- El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

DERECHOS DE PROPIEDAD.-

- El original premiado y sus derechos de publicación quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Algete.
- El Ayuntamiento de Algete se reserva el derecho de ampliar o reducir las dimensiones y modificar el color o cualquier otra característica del original según las necesidades de impresión y edición.

OTRAS CONSIDERACIONES.-

- El Ayuntamiento de Algete declina toda responsabilidad en caso de robo o desperfecto de los trabajos presentados a concurso.
- El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de estas bases en todas y cada una de sus determinaciones, siendo resueltos por el Jurado los casos no previstos en ellas.